



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 1179-2018-UNAP  
Iquitos, 28 de agosto de 2018**

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0908-2018-UNAP, del 03 de julio de 2018, se resuelve prorrogar el encargo de don Félix Fernando Hernández Zúñiga, servidor contratado responsable de la Oficina de Presupuesto bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de agosto de 2018;

Que, estando por vencer el encargo de don Félix Fernando Hernández Zúñiga, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar, a partir del 03 de setiembre de 2018, a don Willy Agustín Vásquez Ampuero, servidor administrativo contratado, desempeñando el cargo de jefe (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a don Willy Agustín Vásquez Ampuero, servidor administrativo contratado, desempeñando el cargo de jefe (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 03 de setiembre de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al servidor mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL